

INFORME DE COYUNTURA SEGUNDO SEMESTRE 2022

| | |
|--|-----------|
| 1 Panorama general | 1 |
| 1.1 La democracia | 2 |
| a) <i>Las movilizaciones sociales</i> | 3 |
| b) <i>La representación política</i> | 4 |
| 1.2 La gestión legislativa | 5 |
| 1.3 La legitimidad | 8 |
| 2 Las principales políticas públicas | 9 |
| 2.1 El Censo Nacional de Población y Vivienda | 9 |
| 2.2 La política económica | 10 |
| 2.3 La política de tierras | 11 |
| 2.4 El narcotráfico | 11 |
| 3 Las relaciones internacionales | 13 |
| 4 Las perspectivas | 14 |
| Referencias bibliográficas | 15 |
| Anexo 1 | 16 |

1 PANORAMA GENERAL

La calidad de la democracia boliviana se ha deteriorado durante la gestión 2022, lo que se hace evidente con la supremacía del Órgano Ejecutivo sobre los demás órganos del Estado; la crisis de representatividad del sistema de partidos; la inexistencia de independencia judicial; el uso de la justicia para fines políticos; las agresiones sistemáticas a los periodistas, así como la persecución política con fines de evitar la competencia electoral y de esa manera amedrentar a la ciudadanía que se muestra cada vez más crítica y disconforme con el gobierno del Movimiento al Socialismo (MAS).

La Asamblea Legislativa recuperó algo de protagonismo, pero no a partir de sus resultados de gestión, sino como consecuencia de las disputas al interior de la bancada oficialista. Las oposiciones, que en algún momento fueron participes de las decisiones debido a las contradicciones entre arcistas y evistas, en realidad se mantienen al margen del debate político y su rol se reduce a denunciar las acciones del oficialismo.

La conflictividad se ha incrementado sistemáticamente, hasta superar el promedio de un centenar de conflictos mensuales, la mayoría de ellos dirigidos al gobierno central, por temas económicos, laborales, la deficiencia de los servicios públicos y el incumplimiento de compromisos electorales.

La lucha contra el narcotráfico se ha convertido en la política pública más deficiente, con resultados adversos gestión tras gestión, habiéndose incrementado nuevamente los cultivos

ilegales de la zona de monitoreo de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), y también ha mejorado la productividad por hectárea. Se estima una producción de más 300 toneladas de cocaína por año y se incautan 20.

La región latinoamericana se mantiene sin un liderazgo claro, y todo hace pensar que las perspectivas no cambian como resultado de las recientes elecciones. En efecto, resulta problemático anunciar un viraje político de la región hacia la izquierda, en vista de las diferencias notables de los gobiernos elegidos en Brasil y Colombia con los miembros de la ALBA (Cuba, Nicaragua y Venezuela), por un lado, y con los gobiernos de Alberto Fernández en Argentina y Andrés Manuel López Obrador en México, por otro. Súmase a eso la detención de Pedro Castillo en Perú después de su intento de autogolpe, así como el enjuiciamiento a Cristina Fernández y el rechazo de la ciudadanía chilena a la propuesta de nueva Constitución.

1.1 La democracia

Después del primer triunfo de mayoría absoluta en las urnas el 2005, el nuevo ciclo político se inició con la expectativa de cambios en el sistema político tradicional, que se encontraba en descomposición. Con el paso de los gobiernos de Morales, se produjo un proceso de inclusión/adscripción al Estado, de varios sectores que se sentían al margen de la construcción del Estado Republicano, como es el caso de sectores indigenistas, indianistas y kataristas, pero al mismo tiempo, el denominado “proceso de cambio” fue debilitando la institucionalidad democrática y dejando “vacíos” normativos, llenados con el capricho de los gobernantes.

De un centenar de leyes que debían crearse o modificarse con la nueva Constitución, una década después, se han aprobado alrededor de cuarenta. La construcción de molde fascista del discurso de “El Estado es Evo” o “La Revolución es Evo” impidió el surgimiento de nuevos liderazgos en el oficialismo, y la persecución y descalificación política dejó muy debilitada a la oposición. El “Jefazo” quiso llenar todos los espacios. Hay por consiguiente crisis de liderazgo, en el oficialismo y en las oposiciones.

Al cabo de 16 años en el poder, los gobiernos del MAS han construido un Estado aún más centralista que en los años previos al proceso de descentralización y participación popular de los noventas; han fortalecido una forma de gobierno fuertemente presidencialista que tiene al Parlamento como un brazo operativo del Ejecutivo y sin capacidad fiscalizadora. También han impulsado un régimen político con rasgos más autocráticos que democráticos, como por ejemplo: imposición de las decisiones por la fuerza; ausencia de diálogo con las oposiciones; supremacía del Ejecutivo sobre los demás órganos del Estado; partidos políticos débiles y sin liderazgo debido a la persecución política y judicial; control y uso político de la justicia; agresiones sistemáticas a periodistas; cooptación y prebendalización de mandos del aparato represivo del Estado; desinformación, secretismo, manipulación propagandística; pisoteo de la Constitución y vulneración de los derechos humanos por el Estado.

Debido a todos esos rasgos –a los que se suma el fraude de 2019–, el proyecto de poder se ha desgastado gravemente y también enfrenta una crisis de liderazgo –Evo ya no es el líder del MAS y Arce/Choquehuanca aún no logran serlo– y las múltiples denuncias de corrupción deterioran su imagen.

Lo más importante, el fracaso del proyecto de poder se pone en evidencia con un Estado sobredimensionado e ineficiente que no ha resuelto ninguno de los problemas estructurales que formaban la agenda del propio MAS el 2005. El país no se ha industrializado y sigue

dependiendo de los recursos naturales no renovables, el sector informal crece al mismo tiempo que el Estado “tranca” hace escapar a los trabajadores formales; se mantiene el modelo extractivista de Estado y el desarrollo del litio –el nuevo sueño- requerirá de varios lustros. Bolivia no se ha constituido en el centro energético de la región; el déficit fiscal y la deuda pública suben, mientras que las reservas de gas y de reservas de divisas bajan.

La crisis de representatividad y de credibilidad del sistema político es más profunda y la ciudadanía se organiza al margen de los partidos para reivindicar sus demandas. La defensa de la democracia ha vuelto a ser la principal reivindicación de las movilizaciones. Es un fin de ciclo. El populismo, al igual que el neoliberalismo, no fueron solución a los problemas.

a) Las movilizaciones sociales

Durante la gestión 2022 se han incrementado los conflictos hasta llegar a 140 conflictos en un mes -agosto- y según los informes mensuales de Conflictividad Social en Bolivia de la Fundación UNIR, la mayoría de ellos se originan en temas económicos y en segundo lugar por reivindicaciones laborales; resaltan los reclamos salariales y las protestas por deficiente provisión de servicios; incumplimiento de ejecución de obras comprometidas por el Estado; movilizaciones del sector informal por prohibiciones e incremento de controles estatales; movilizaciones por el mejoramiento de vías en varios departamentos y en rechazo a la designación de autoridades en distintas instituciones públicas.

La siguiente gráfica muestra el resumen de la gestión de los reportes de la Fundación UNIR:



Elaboración propia en base a datos de los Documentos de Análisis de la Conflictividad de la Fundación UNIR.

Al empezar el año, los conflictos por temas ideológico o políticos se presentaban en menor grado pero se fueron incrementando hasta constituirse en temas centrales, como ocurrió el mes de octubre, por la decisión del gobierno de postergar el Censo Nacional de Población y Vivienda.

Sin embargo, el dato más significativo no es el incremento de conflictos tanto como el incremento de la violencia en los conflictos. Al empezar el año, los conflictos mostraban enfrentamientos entre los distintos grupos movilizados y las fuerzas del orden, pero al final de la gestión se multiplican los enfrentamientos entre actores de la sociedad civil. Por ejemplo, de acuerdo a UNIR, en octubre, mes del paro cívico ciudadano cruceño, se presentaron 27 enfrentamientos con las fuerzas del orden, 39 enfrentamientos al interior de la sociedad civil, además de 57 heridos. Adicionalmente, a fin de gestión se observa mayor número de detenidos.

Se incrementaron también los bloqueos, la violencia y enfrentamientos durante las tomas de tierras, la cantidad de heridos y hasta se han producido muertes.

Los conflictos más significativos del año son: 1) el conflicto entre los coccaleros de la zona tradicional de Los Yungas con los coccaleros del MAS en La Paz; 2) el paro de 36 días del departamento de Santa Cruz debido a la decisión del gobierno de postergar el Censo; 3) los recurrentes conflictos debido a la toma y avasallamiento de tierras soliviantado por el oficialismo en varios departamentos y en algunos casos también el avasallamiento a territorios indígenas, y 4) la arbitraria detención del gobernador de Santa Cruz acusado de ser parte del no probado golpe de Estado de 2019.

El común denominador en éstos conflictos es la decisión del gobierno de imponer su proyecto de poder y sus intereses por encima de las reivindicaciones sociales y/o sectoriales. En el caso de los coccaleros, el oficialismo permitió la instalación de un mercado ilegal de venta de hoja de coca; en el caso del paro por el Censo, el oficialismo se negó a escuchar los argumentos técnicos preparados por el Comité Interinstitucional cruceño e impusieron la decisión por la fuerza; en cuanto a los avasallamientos, éstos fueron anunciados desde el 2006 y ratificados por el actual vicepresidente; y en el caso del conflicto en defensa de Camacho, el gobierno decide detener a una autoridad electa con el 55,4% de los votos con petición-instrucción del Ministro de Justicia, de seis meses de detención preventiva. Similar al caso de Jeanine Añez.

Debe resaltarse la capacidad de movilización y resistencia del pueblo cruceño, particularmente la organización del Comité Interinstitucional, que contó con un equipo técnico de expertos en el Censo y que aglutinó a todas las autoridades políticas, cívicas, ciudadanas y sectoriales del departamento. La resistencia de 36 días a pesar de las agresiones sistemáticas del oficialismo, muestra una disciplina y adscripción democrática ciudadana digna de resaltarse, pero lamentablemente, la conducción política parece desconocer por completo a su adversario y sus tendencias de comportamiento. Un error de la movilización fue concentrarse en porqué querían un Censo el 2023 y no explicarle al país porqué el gobierno no quiere Censo. Probablemente esa explicación hubiese generado más apoyos en el resto de departamentos.

Al igual que en el paro de 36 días que logró la victoria pírrica de una Ley de Aplicación de los Resultados del Censo, la movilización de fin de diciembre puede correr la misma suerte y constituirse en desgaste para los líderes cruceños. Las tendencias de comportamiento históricas de los gobernantes del MAS, muestran que no retroceden en sus decisiones, más aún cuando la detención de Camacho no busca generar desgaste o apoyos en Santa Cruz o en Bolivia, sino asegurar la candidatura 2025 dentro del MAS con el apoyo de los radicales, que siempre quieren identificar un chivo expiatorio.

En estas circunstancias, Camacho puede correr la misma suerte de Jeanine Añez, por quien no se movilizó la ciudadanía al sentirse traicionada por su actuación después de la crisis de 2019. Camacho perdió apoyo en Santa Cruz y nunca tuvo apoyo fuera de Santa Cruz, donde tiene más cuestionamientos y rechazos que apoyos. El conflicto no tiene perspectivas de duración de mediano o largo plazo.

b) La representación política

Si bien la información sobre las organizaciones políticas con personería jurídica vigente que ofrece el Órgano Electoral es confusa,¹ podríamos suponer que son once partidos los que tienen

¹ En la página oficial del Órgano Electoral Plurinacional existen dos formas de acceder a la información sobre organizaciones políticas con personería jurídica vigente, una presenta una lista de 11 partidos (<https://www.oep.org.bo/organizaciones-politicas/organizaciones-alcance-nacional/>); y la otra presenta una lista

la posibilidad de presentar candidaturas para la presidencia del Estado y para la Asamblea Legislativa el 2025. Solo cuatro de esas once siglas tienen representación en la Asamblea Legislativa: MAS-IPSP; Frente Revolucionario de Izquierda (FRI) con el nombre de Comunidad Ciudadana (CC); y la alianza Unidad Cívica Solidaridad (UCS) – Partido Demócrata Cristiano (PDC) que inscribieron la sigla Creemos. El resto de partidos, no tiene relevancia alguna en la política nacional.

El FRI es una sigla casi virtual que recuperó protagonismo con la candidatura de Carlos Mesa y que presentó una lista de candidatos que combina viejos cuadros de la política nacional como Saúl Lara o Gustavo Aliaga, con liderazgos de renovación como Luisa Nayar o Miguel Roca, y también tiene las correspondientes cuotas de los aliados, como es el caso del antiguo dirigente del FRI Walter Villagra o la hija de “Motete” Zamora, Zoya Zamora. Su rol es estrictamente legislativo, no tiene estructura nacional ni capacidad de movilización.

La alianza UCS – PDC duró el tiempo que duró la campaña electoral, se repartieron puestos en las listas de acuerdo a las alianzas y UCS se aproximó al MAS desde el inicio de la legislatura 2020-2021. El PDC le “prestó” la sigla a varios candidatos en los últimos años a cambio de lo cual puso algunos nombres en las listas, pero no tiene estructura.

Comunidad Ciudadana se encuentra tramitando su propia personería jurídica y presenta al menos dos bloques internos: uno más ligado a Mesa y a sus cuadros de confianza y el otro el bloque de jóvenes o nuevos en la vida partidaria y críticos de las decisiones internas. Creemos, también presenta divisiones internas: un bloque más involucrado en la política nacional y un bloque más vinculado a la gestión de la gobernación de Santa Cruz, y adicionalmente, se desmarcaron los aliados preelectorales de UCS y de Angélica Sosa.

A pesar de ese escenario sombrío, los mayores problemas internos se presentan en el MAS. Se observa una clara división interna entre: 1) la facción de Luis Arce (“arcistas”) más vinculada a gestores públicos que trabajaron con él en el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a la clase media al interior del MAS y a los dirigentes que esperan recibir ventajas del Estado; 2) la del Vice Presidente David Choquehuanca (“laramas” o rebeldes) que expresa las ideas del “proceso de cambio” y comunión con la madre tierra, portadores de la visión aymaracéntrica del proyecto político; 3) la facción de los liderazgos opacados o reprimidos durante los gobiernos de Morales (“renovadores”) que buscan protagonismo, y 4) la facción de Evo Morales (“evistas”) vinculados a los cocaleros del Trópico de Cochabamba y a sus ex ministros y voceros, que buscan recuperar el poder. Las tres primeras facciones tienen en común su rechazo al evismo, pero todas son radicales y fundan sus objetivos políticos en el proyecto transcontinental Castro-Chavista, que se encuentra en franco deterioro.

1.2 La gestión legislativa

La Asamblea Legislativa (ALP) recuperó protagonismo en la política nacional con el proceso de selección y designación del Defensor del Pueblo. Este proceso puso en evidencia tres factores centrales: 1) el bloque parlamentario del MAS no cuenta con cuadros políticos capaces de promover escenarios de negociación con las oposiciones; 2) sin el control de los dos tercios y sin capacidad política negociadora, el MAS tiene serios problemas para tomar decisiones y

que solo tiene 9 partidos (https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2018/09/Lista_Partidos_Agrupaciones_Políticas_Alcance_Nacional.pdf).

controlar sus contradicciones internas; 3) no existe un “ala” democrática en el MAS y las cuatro facciones muestran un comportamiento autoritario, probablemente algo atenuado en los “renovadores”.

La salida institucional que le dio el MAS a la incapacidad de establecer consensos con las oposiciones para la designación del Defensor del Pueblo, fue una disposición de la Sala Cuarta Constitucional del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz que dispuso que, si en 70 días la Asamblea Legislativa no designaba a las autoridades del Estado por dos tercios de votos, lo podría hacer el Presidente del Estado, es decir, además de la manipulación de la justicia a favor del gobierno, se constituye en una decisión inconstitucional que usurpa funciones a la Asamblea Legislativa y le otorga al Ejecutivo funciones fuera de la Constitución. Este es un hecho más que muestra la debilidad estructural de la ALP que es un apéndice del Ejecutivo, en el que ni siquiera se preparan los proyectos de Ley.

Respecto al Defensor del Pueblo, la ausencia circunstancial en el hemiciclo de varios opositores posibilitó el quorum para que el MAS decida la designación en negociación interna y nuevamente se encuentra en funciones un abogado oficialista, Pedro Francisco Callisaya Aro, con amplio respaldo de su experiencia en gestión pública, lo que confirma su proximidad con el MAS, ya que el Estatuto Interno de este partido determina que solo podrán ser funcionarios públicos quienes sean militantes de esa organización política. Lo insólito del hecho, es que el Tribunal Supremo Electoral validó ese Estatuto, que dispone de los cargos públicos como si fuesen propiedad de ese partido.²

Para el inicio de la nueva legislatura, en noviembre se realizó la elección de las directivas. Por primera vez en 16 años, la disputa no fue entre facciones de la oposición sino dentro del oficialismo. Entre acusaciones de pactos con la oposición y traición al “proceso”, Jerges Mercado logró la Presidencia en Diputados, dejando de lado al hasta entonces Presidente Freddy Mamani y en la Jefatura de Bancada asumió el diputado Andrés Flores. En ambas instancias, los cuadros evistas fueron desplazados.

En la Cámara de Senadores, fue ratificado Andrónico Rodríguez y fue designado como jefe de bancada Miguel Pérez, ambos del bloque evista, aunque hay quienes consideran que Rodríguez pertenece al bloque de los “renovadores”.

Durante el paro de 36 días en Santa Cruz por el Censo 2023, ante la negativa del gobierno de atender la demanda, la decisión fue derivada a la Asamblea Plurinacional. El debate sobre la Ley de Aplicación del Censo puso en evidencia la imposibilidad de las oposiciones de ponerse de acuerdo aún en momentos de emergencia y la debilidad del evismo dentro de la bancada del MAS. La mayoría de sus miembros hoy responde a Arce, a Choquehuanca o son parte de la

² ESTATUTO ORGANICO. MOVIMIENTO AL SOCIALISMO. INSTRUMENTO POR LA SOBERANIA DE LOS PUEBLOS. ARTÍCULO 67. DEBERES. Todas las autoridades designadas, servidoras y servidores públicos en general deberán: 1. Trabajar con transparencia, honestidad y lealtad para profundizar la revolución democrática y cultural para Vivir Bien; 2. Coordinar y articular actividades de gestión política con el Comité Ejecutivo de la Dirección Nacional, las direcciones departamentales, regionales, municipales y sectoriales y las organizaciones sociales en su conjunto; 3. Cumplir regularmente con los aportes mensuales en la cuenta habilitada del MAS-IPSP. No existe la figura de autoridades neutrales, ni independientes en los cargos de designación a nivel nacional, departamental, regional y municipal, todos y todas deben ser militantes del MAS-IPSP.

facción de los renovadores. Según información pública de los voceros evistas, son alrededor de 30 los miembros del bloque leal a Evo, es decir, menos de un tercio de los 96 electos.

Las contradicciones internas al MAS se hicieron más evidentes en la designación de nuevas directivas, durante la aprobación de la Ley de Aplicación de los Resultados del Censo, y en la aprobación del Presupuesto General del Estado 2023, cuando el bloque evista intentó, sin éxito, frenar tales decisiones.

En cuanto a la gestión legislativa, el 2022 la ALP aprobó setenta y cinco leyes (Anexo 1), de las cuales veintitrés corresponden a transferencias de terrenos o bienes inmuebles de una entidad pública a otra; catorce a incremento de deuda externa; diez son leyes declaratorias de patrimonio; nueve son de delimitación intra departamental –una de ellas crea una nueva unidad territorial-; cinco a contratos de exploración y explotación de hidrocarburos; tres son modificatorias a leyes vigentes; dos ratificaciones de convenios internacionales; dos de lucha contra la violencia; dos leyes laborales; dos referidas al Presupuesto; y las otras corresponden al Banco Central, el Censo de Población y al ámbito de la transparencia.



Elaboración propia sobre la base de los datos oficiales de la Gaceta Oficial de Bolivia.

Los 14 nuevos contratos de deuda externa aprobados en la gestión de 2022 ascienden a US\$ 1.202 millones, cuyo detalle se puede observar en el siguiente cuadro.

| CONTRATOS DE PRÉSTAMO APROBADOS - GESTIÓN 2022 | | |
|--|-------------------------|--|
| Ley 1461 | 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 | CONVENIO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE COREA - EXIMBANK COREA, POR USD75.000.000,00 (SETENTA Y CINCO MILLONES 00/100 DE DÓLARES), PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ESCOMA - CHARAZANI: TRAMO II PACOBAMBA - CHARAZANI". |
| Ley 1460 | 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 | CONTRATO DE PRÉSTAMO CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO - CAF, POR UUSD53.550.000,00 (CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES), PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ESCOMA - CHARAZANI: TRAMO I ESCOMA - PACOBAMBA". |
| Ley 1459 | 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 | CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID, POR USD78.000.000,00 (SETENTA Y OCHO MILLONES 00/100 DÓLARES), PARA EL "PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA". |
| Ley 1458 | 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 | CONTRATO DE PRÉSTAMO CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO - CAF, POR USD400.000.000,00 (CUATROCIENTOS MILLONES 00/100 DÓLARES), PARA EL "PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA: HACIA LA ACCIÓN AMBIENTAL Y CLIMÁTICA Y TRANSPARENCIA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS". |
| Ley 1457 | 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 | CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU - KFW, FRANKFURT AM MAIN, POR EUR11.500.000,00 (ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 EUROS), PARA EL "PROGRAMA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SUCRE IV". |
| Ley 1456 | 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 | CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID, POR USD79.000.000,00 (SETENTA Y NUEVE MILLONES 00/100 DÓLARES), PARA EL "PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA CIUDADES INTERMEDIAS Y MENORES". |
| Ley 1447 | 25 DE JULIO DE 2022 | CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BID PARA EL "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO DEL ESTADO", POR USD100.000.000,00 (CIEN MILLONES 00/100 DÓLARES). |
| Ley 1439 | 27 DE JUNIO DE 2022 | CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA - FONPLATA, PARA EL "PROYECTO CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2022", POR USD40.000.000,00 (CUARENTA MILLONES 00/100 DÓLARES). |
| Ley 1435 | 22 DE JUNIO DE 2022 | CONTRATO DE PRÉSTAMO CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO - CAF, PARA EL "PROGRAMA PARA EL APOYO AL PLAN DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA", POR USD130.000.000,00 (CIENTO TREINTA MILLONES 00/100 DÓLARES). |
| Ley 1434 | 22 DE JUNIO DE 2022 | CONVENIO DE FINANCIACIÓN CON EL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA - FIDA, POR USD23.600.000,00 (VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES). |
| Ley 1433 | 22 DE JUNIO DE 2022 | CONTRATO DE PRÉSTAMO CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO - CAF, PARA EL "PROGRAMA RUMBO A LA SOBERANÍA ALIMENTARIA CON TECNOLOGÍA DE RIEGO", POR HASTA USD35.000.000,00 (TREINTA Y CINCO MILLONES 00/100 DÓLARES). |
| LEY 1422 | 17 DE MARZO DE 2022 | CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA - FONPLATA, PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE EMERGENCIA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO", POR US\$100.000.000.- (CIEN MILLONES 00/100 DÓLARES). |
| LEY 1421 | 17 DE MARZO DE 2022 | CONTRATO DE PRÉSTAMO CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO - CAF, PARA EL "PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS", POR US\$31.800.245,00 (TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES). |
| LEY 1420 | 17 DE MARZO DE 2022 | CONTRATO DE PRÉSTAMO CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO - CAF, PARA EL "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA UNDUAVI - CHULUMANI, TRAMO 2", POR US\$44.225.000,00 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL 00/100 DÓLARES). |

Elaboración propia en base a datos de la Gaceta Oficial de Bolivia.

1.3 La legitimidad

La legalidad y el Estado de Derecho se han convertido en un recurso discursivo ya que no existe capacidad de sanción del sistema político en base a las normas y, dada la politización de la justicia, la sociedad se encuentra en total indefensión.

Durante la gestión se sentenció a la ex mandataria Jeanine Añez en un juicio estrictamente político, sin cumplimiento de procedimientos y sin juicio de responsabilidades, aunque el actual oficialismo reconoció la validez de su mandato al reconocer los resultados de elecciones que ella misma convocó. A fines de la gestión, se repite el intento de validar la narrativa del golpe de Estado con la detención irregular del gobernador electo de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho.

La lista de los 237 presos y perseguidos políticos en el gobierno de Luis Arce se detalla en la página oficial del Global Human Rights League, a la que puede acceder en el siguiente link: <https://ghrl.org/new-home-america-bolivia-presos-perseguidos-y-refugiados-politicos/>

Si la legalidad y el Estado de Derecho no son una preocupación gubernamental y la ciudadanía sabe que la justicia es solo un instrumento político, entonces ¿para qué proceder con acciones que desgastan al propio gobierno? Es en busca de legitimidad. El gobierno que ganó las elecciones del 2020 con el 55% de los votos, después del fraude, sin que éste se haya desmontado, sin un cambio de padrón ni de personal responsable y sin sistema de conteo rápido de votos –ni TREP ni DIREPRE-, ha perdido aceleradamente la legitimidad y las encuestas serias más optimistas le dan menos de un tercio del apoyo a su gestión.

A esta difícil situación se suma el gradual deterioro económico, la falta de empleo y la deficiencia de la gestión pública –que son la fuente de la mayoría de los conflictos-; también las contradicciones internas que exponen al público múltiples actos de corrupción y hasta vínculos con el narcotráfico; y el deterioro del proyecto populista en la región latinoamericana, el cual gira alrededor de gobiernos que no son considerados democráticos sino dictatoriales, como sucede con Cuba, Nicaragua y Venezuela.

Todos estos factores dejan un gobierno que ante la ausencia de legitimidad suficiente que le permita gobernar con apoyos, recurre al uso de la fuerza, lo que es prueba de su debilidad. Un gobierno es fuerte cuando tiene apoyo mayoritario, cuando es legítimo para la mayoría.³ Cuando el apoyo es insuficiente, necesita usar la fuerza. Lo que enfrenta el gobierno es un proceso gradual, ya no de deslegitimación, sino de impugnación de legitimidad. Luis Arce, delfín de Evo Morales, aunque luego le dio la espalda, es su mejor émulo. Sus acciones lo desgastan ante la ciudadanía, pero eso no le importa, porque lo importante para él es mantener contentas a las bases del partido, que al final son las que posibilitarán su candidatura por el MAS. Al igual que con Evo Morales la única preocupación es reproducir el poder y está dispuesto a todo, tal cual su antecesor.

2 LAS PRINCIPALES POLÍTICAS PÚBLICAS

2.1 El Censo Nacional de Población y Vivienda

La definición de la fecha para la realización del Censo no fue una decisión promovida por el oficialismo, sino una respuesta a la presión ciudadana, pero el afán de reproducir el poder llevó al MAS, en todas sus facciones, a la decisión de su imprescindible postergación.

El Censo es un instrumento que expone la situación real de la población mediante indicadores y tendencias de sus condiciones sociales, económicas, entre otras.

Si después de 14 años continuos en el gobierno -16 años discontinuos-, y a más de una década de un Censo 2012 cuestionado en su validez por todas las deficiencias técnicas, se realiza un Censo que muestre que la “Revolución Democrática y Cultural” o el “Plan de Desarrollo Económico y Social 2020-2025. Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones” fueron solo estrategia de campaña, y que los problemas económicos, educativos, de salubridad, de servicios, productivos, etc., etc., etc., persisten, entonces se pone en evidencia que todo el discurso fue una farsa, un dispositivo para justificar su estadía en el poder.

Por eso no pueden hacer el Censo el 2023, porque perderían las elecciones de 2025.

Adicionalmente, las discrepancias que ya se evidencian entre el padrón electoral biométrico y los datos de población del Censo 2012 o de las proyecciones población del Censo 2001, podrían hacerse más evidentes. La necesaria redistribución de escaños parlamentarios y con ello el rediseño de la cartografía electoral de las circunscripciones uninominales, desmontaría la manipulación electoral existente, al margen del fraude ya evidenciado, ya que por el diseño de

³ Norberto Bobbio. Diccionario de Política. Legitimidad: En una primera aproximación se puede definir la legitimidad como el atributo del estado que consiste en la existencia en una parte relevante de la población de un grado de consenso tal que asegure la obediencia sin que sea necesario, salvo en casos marginales, recurrir a la fuerza.

los mapas el MAS puede ganar más escaños con menos votos, puesto que se asigna un mayor número de escaños a las zonas de población dispersa y menos a los grandes centros urbanos.

En el siguiente cuadro se observa el número de inscritos en el padrón en cada circunscripción, para las elecciones de 2020 y al mismo tiempo se observa la desproporcionalidad existente dentro de cada departamento:

| CIRCUNS CRIPCION | DEPARTAMENTO | INSCRITOS EN PADRÓN | CIRCUNS CRIPCION | DEPARTAMENTO | INSCRITOS EN PADRÓN | CIRCUNS CRIPCION | DEPARTAMENTO | INSCRITOS EN PADRÓN |
|---------------------|--------------|------------------------|---------------------|--------------|---------------------------|---------------------|--------------|------------------------|
| 1 | CHUQUISACA | 109.090 | 22 | COCHABAMBA | 186.388 | 43 | TARIJA | 97.488 |
| 2 | CHUQUISACA | 107.003 | 23 | COCHABAMBA | 155.334 | 44 | SANTA CRUZ | 139.509 |
| 3 | CHUQUISACA | 45.453 | 24 | COCHABAMBA | 144.079 | 45 | SANTA CRUZ | 140.465 |
| 4 | CHUQUISACA | 62.469 | 25 | COCHABAMBA | 93.497 | 46 | SANTA CRUZ | 139.964 |
| 5 | CHUQUISACA | 43.608 | 26 | COCHABAMBA | 129.696 | 47 | SANTA CRUZ | 141.809 |
| 6 | LA PAZ | 159.808 | 27 | COCHABAMBA | 133.257 | 48 | SANTA CRUZ | 138.429 |
| 7 | LA PAZ | 174.995 | 28 | COCHABAMBA | 158.117 | 49 | SANTA CRUZ | 141.241 |
| 8 | LA PAZ | 158.793 | 29 | ORURO | 109.356 | 50 | SANTA CRUZ | 140.906 |
| 9 | LA PAZ | 158.007 | 30 | ORURO | 115.268 | 51 | SANTA CRUZ | 147.310 |
| 10 | LA PAZ | 191.363 | 31 | ORURO | 61.147 | 52 | SANTA CRUZ | 133.629 |
| 11 | LA PAZ | 190.775 | 32 | ORURO | 51.034 | 53 | SANTA CRUZ | 100.306 |
| 12 | LA PAZ | 162.668 | 33 | POTOSÍ | 91.748 | 54 | SANTA CRUZ | 107.144 |
| 13 | LA PAZ | 163.111 | 34 | POTOSÍ | 73.098 | 55 | SANTA CRUZ | 134.575 |
| 14 | LA PAZ | 78.727 | 35 | POTOSÍ | 44.245 | 56 | SANTA CRUZ | 115.438 |
| 15 | LA PAZ | 74.798 | 36 | POTOSÍ | 58.288 | 57 | SANTA CRUZ | 154.589 |
| 16 | LA PAZ | 84.094 | 37 | POTOSÍ | 64.686 | 58 | BENI | 87.900 |
| 17 | LA PAZ | 98.037 | 38 | POTOSÍ | 61.491 | 59 | BENI | 45.146 |
| 18 | LA PAZ | 158.793 | 39 | POTOSÍ | 59.731 | 60 | BENI | 71.463 |
| 19 | LA PAZ | 158.007 | 40 | TARIJA | 107.813 | 61 | BENI | 53.632 |
| 20 | COCHABAMBA | 175.107 | 41 | TARIJA | 92.606 | 62 | PANDO | 46.373 |
| 21 | COCHABAMBA | 162.678 | 42 | TARIJA | 75.857 | 63 | PANDO | 23.009 |

Elaboración propia en base a datos oficiales del Órgano Electoral Plurinacional

El cuadro muestra que, con excepción de Tarija, Santa Cruz y Beni –donde el MAS suele perder, lo que prueba que el diseño es eficiente- en los otros seis departamentos existen circunscripciones con una diferencia del 100% de la cantidad de inscritos en padrón, comparadas a otras del mismo departamento, para poner sólo un ejemplo, en Chuquisaca la circunscripción 1 tiene 109.090 inscritos en el padrón –marcada en rojo- y en la circunscripción 5 sólo existen 43.608 inscritos –marcado en verde- lo que representa el 39,8% de la circunscripción 1.

Con la redistribución de escaños y nuevos mapas, el MAS pierde esa ventaja y consiguientemente pierde escaños. Por eso no pueden hacer el Censo el 2023, porque perderían el control de la ALP el 2025.

2.2 La política económica

El acceso a las cifras oficiales y confiables es difícil, las fuentes gubernamentales presentan datos con meses o hasta un año de demora. Por ejemplo, el 3 de noviembre de 2022, la Agencia Boliviana de Noticias (ABI) presentó un titular señalando que el 2021 la deuda pública alcanzó el 46% del Producto Interno Bruto constituyéndose en una de las más bajas de la región latinoamericana,⁴ sin embargo, según fuentes alternativas, la deuda pública en ese mismo año alcanzó el 80,5% del PIB con un incremento de 2,5 puntos respecto a 2020, en el que la deuda

⁴ <https://www.abi.bo/index.php/reportajes/36-notas/noticias/economia/29458-la-deuda-publica-de-bolivia-en-2021-llego-al-46-del-pib-una-de-las-mas-bajas-del-mundo>

fue el 78% del PIB.⁵ Las reservas internacionales de Bolivia, según fuentes oficiales, alcanzaron US\$ 3.833 millones al 26 de octubre de 2022.

De acuerdo al Reporte del Estado de la Deuda Pública Externa de Mediano y Largo Plazo a junio de 2022 del Banco Central de Bolivia (BCB) la deuda externa es de US\$ 12.664,4 millones, a lo que habrá que añadirle casi US\$ 700 millones de nueva deuda contratada entre septiembre y diciembre de la pasada gestión, después de publicado el mencionado informe.

2.3 La política de tierras

Según cifras oficiales del Gobierno, presentadas por el viceministro de Tierras, Ramiro Guerrero, y el director del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), Eulogio Núñez, son 208 los casos de avasallamiento de tierras en predios fiscales, en proceso de saneamiento, en parques nacionales y en manchas urbanas, los que se llevaron a cabo el 2022. Los departamentos más afectados son Santa Cruz, Cochabamba, Oruro, Beni y Pando.

En el caso de predios en proceso de saneamiento interviene el INRA; en tierras tituladas los propietarios deben encargarse del proceso; si la toma de tierras ocurre en un área urbana los gobiernos municipales intervienen; en caso de parques y áreas forestales se hace cargo el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) y la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT). Hasta ahora, ninguna de esas instancias ha parado la ola de avasallamientos, aunque en diciembre el Gobierno anunció que se ha conformado un Gabinete de Tierras, integrado por el Presidente, el Vicepresidente, cinco ministerios, tres viceministerios y tres direcciones para atender la problemática.

Obviamente, aún no hay ningún resultado, salvo el discurso de que “el Gobierno no tolerará el avasallamiento de tierras y que se aplicará lo que manda la ley, una pena de tres a ocho años de cárcel”.⁶ Hasta ahora no hay ninguna sanción para los responsables de los avasallamientos, que se tornan cada vez más violentos.

2.4 El narcotráfico

El Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca que publica anualmente la UNODC en coordinación con el Ministerio de Gobierno y sobre la base de la información oficial del Estado Plurinacional, tiene cada vez más demora en su presentación. Hasta el año 2010 el Informe se presentaba con seis meses de demora, es decir que la información de una gestión se presentaba en junio del siguiente año, el último informe salió en el mes de noviembre, es decir once meses después de haberse recopilado la información.

Adicionalmente, el Informe 2021 tiene la particularidad de que establece la diferencia entre la superficie con cultivos de coca determinada por la UNODC –que muestra un resultado de 30.500 ha- con la cifra oficial del Estado Plurinacional de Bolivia –que muestra un resultado de 29.200 ha-, lo que muestra la dificultad de creer en las cifras oficiales. Cabe señalar que año tras año,

⁵ <https://datosmacro.expansion.com/deuda/bolivia>

⁶ La Razón. La Paz. 6 de diciembre de 2022. El Gobierno identifica 208 casos de avasallamiento en el país. <https://www.la-razon.com/nacional/2022/12/06/el-gobierno-identifica-208-casos-de-avasallamiento-en-el-pais/>

la diferencia entre los informes de monitoreo de coca de la UNODC y los informes de cultivos de coca y producción potencial de cocaína de la Oficina de Política Nacional de Control de Drogas de la Casa Blanca (ONDCP) presentan marcadas diferencias. Por ejemplo, para la gestión 2020, la UNODC determinó que eran 29.400 ha de cultivos mientras la ONDCP señala que eran 39.400. El último informe de julio de 2022, determina 39.700 ha de cultivos para Bolivia, es decir que la diferencia es de 8.900 ha.

En la década de los ochentas, se requería pisacocas, pozas de maceración y 300 kilos de hoja de coca para extraer un kilo de pasta base de cocaína. En la década de los noventas mejoró la productividad hasta lograr un kilo de cocaína con 254 kilos de hoja de coca. De acuerdo al experto en el tema, José Carlos Campero, con la introducción de las técnicas colombianas, actualmente pueden lograr el mismo grado de pureza con solamente 150 kilos de coca por kilo de cocaína, es decir, que no solamente se ha mejorado la productividad de la tierra, la cercanía entre las plantas de coca, la cantidad de cosechas al año con riego tecnificado y urea, sino que también han mejorado los mecanismos de extracción de los alcaloides.

Según el mencionado informe de la UNODC, la producción total de hoja de coca secada al sol en Bolivia para 2021, fue de mínimo 44.900 tm y máximo de 56.200 tm, lo que implica un potencial de fabricación de cocaína de al menos 299 toneladas y un máximo de 375 toneladas, por año. El informe de la ONDCP determina un potencial de 312 toneladas de cocaína para el año 2020 y 317 para el año 2021.

Adicionalmente, debe anotarse que a pesar de que en los Yungas de La Paz existen 18.756 ha de cultivo de coca, la producción máxima es de 24.500 toneladas por hectárea, sin embargo, en el Trópico de Cochabamba existen 11.270 ha de cultivos de coca, pero la producción máxima es de 31.100 toneladas por hectárea, es decir, que Cochabamba es el principal productor de coca en el país y esa coca no va al consumo tradicional.

Si a ello se añade el hecho de que históricamente, el 100% de la producción de Los Yungas pasa por el mercado legal de Villa Fátima, pero solo entre el 3% y el 7% de la coca del Trópico pasa por el mercado legal de Sacaba, podemos concluir que la producción del Trópico que se desvía a mercados ilegales puede traducirse en alrededor de 190 toneladas de cocaína.

A pesar de que Bolivia es el tercer productor de hoja de coca, después de Perú y Colombia, se ha convertido en productor de cocaína y también es un país de tránsito de drogas. En Bolivia se vende marihuana paraguaya y boliviana –aunque no existe monitoreo de éstos cultivos-, se produce coca para el consumo tradicional pero también para el narcotráfico, existen incontables fábricas de pasta base –hasta 100 kilos diarios- y laboratorios de cristalización en los que se procesa coca boliviana y coca peruana y también se cristaliza pasta base de producción nacional además de la peruana y, por último, también se comercializa cocaína colombiana.

Resultado de ello, durante las gestiones ministeriales de Alfredo Rada, Sacha Llorenti, Wilfredo Chávez, Jorge Pérez, Hugo Moldiz, Carlos Romero, Arturo Murillo y Eduardo Del Castillo, se ha informado de la presencia de las siguientes redes criminales operando en Bolivia: Primer Comando Capital (PCC) y Comando Vermelho del Brasil; los carteles de Sinaloa, Zetas, Jalisco Nueva Generación y Cartel de Tijuana de México; Sendero Luminoso y MRTA del Perú; Clan del Golfo, Cartel del Norte del Valle, Cartel de Medellín, FARC, Autodefensas Campesinas de Casanare (ACC) y Rastrojos de Colombia; y la Ndrangheta calabresa de Italia. Todo ello sin mencionar los carteles locales.

De acuerdo con el informe oficial del Ministro de Gobierno, Del Castillo, la incautación de droga en 2022 fue de 20,3 toneladas; 3.394 personas vinculadas al narcotráfico y delitos conexos fueron aprehendidas; se destruyeron 67 pistas clandestinas; se realizaron 10.018 operativos antidroga y dijo que la DEA (Administración de Control Antidroga) opera en el país con los policías bolivianos.

Durante la gestión se realizaron varios operativos con la República del Perú, que tuvieron como resultado el secuestro de 2.4 toneladas de cocaína, cerca de 4 toneladas de marihuana, 30 toneladas de sustancias químicas, destruyeron 4 laboratorios para la elaboración de clorhidrato de cocaína y 16 laboratorios de droga de bajo costo y 82 personas fueron aprehendidas.

Si es mayor a 300 toneladas de cocaína la producción potencial anual del país, la incautación de 20 toneladas muestra que el negocio del narcotráfico está viento en popa.

3 LAS RELACIONES INTERNACIONALES

El contexto global mantiene la incertidumbre de la transición a un nuevo orden donde ya no existe hegemonía de Estados Unidos y la confrontación ya no es con la desaparecida Unión Soviética, sino con China, que es la potencia económica financiera emergente capaz de enfrentar a occidente con tecnología, comercio e inversiones. Rusia tiene la capacidad militar para hacerlo, pero la arbitraria invasión a Ucrania ha mostrado sus debilidades.

Es un mundo con grandes desigualdades donde no hay gobernanza, empiezan a vislumbrarse nuevos agrupamientos de diverso alcance. La OTAN, Estados Unidos y la Unión Europea, por un lado, Rusia, China y diversos aliados de Asia y África, por otro, y recientemente ha surgido el grupo de los países árabes productores de petróleo y gas como un nuevo actor internacional.

América Latina se encuentra con problemas económicos, sociales y políticos y carece de un liderazgo que la represente como colectivo regional; cada país toma decisiones y adopta posiciones de manera individual, sin una visión de conjunto que potencie la capacidad negociadora de la región.

Los países de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) se encuentran alineados con el bloque de Rusia y China, en tanto que otros países han variado en sus posiciones según la materia y el contexto.

América Latina está dividida y los organismos multilaterales que otrora promovían procesos de integración se encuentran en crisis, las visiones son contradictorias entre los diferentes gobiernos y no existe representación de los intereses y valores comunes de América Latina.

¿Cuál es la posición de Bolivia en tal contexto? El gobierno claramente se ha posicionado a favor de la alianza con China, Rusia e Irán. Tras media docena de intervenciones en organismos multilaterales para apoyar a Rusia y la participación oficial en reuniones de los aliados ideológicos, Bolivia no juega ningún papel en el ámbito internacional, salvo la preocupación que genera el incremento del narcotráfico y recientemente, los duros cuestionamientos de autoridades y sociedad civil, contra Evo Morales, en la vecina República del Perú.

Si América Latina se encuentra vulnerable y sin vocero, la situación de Bolivia es mucho peor.

4 LAS PERSPECTIVAS

En su segundo año de gobierno, Luis Arce ha cobrado plena independencia de la influencia de Evo Morales y ha ganado todas las disputas internas con el ex mandatario. Se mantiene como central preocupación de su gestión asegurar la candidatura por el MAS el 2025, lo que ha llevado al gobierno a realizar acciones de desgaste ante la ciudadanía, pero que contentan a las bases del MAS, como por ejemplo la sentencia a Jeanine Añez y la detención arbitraria de Luis Fernando Camacho.

Para asegurar la candidatura, probablemente mantenga una tendencia al radicalismo, lo que nos acerca más al modelo nicaragüense que al venezolano. Debe observarse el curso de la disputa con la facción evista que se ha convertido en la oposición más eficiente a su gobierno. Evo Morales necesita volver al poder, sobre todo, después del Informe Preliminar de la CIDH que señala que bajo su mando se vulneraron los derechos humanos de varios ciudadanos. Una forma de “blindarse” sería la investidura, pero el ex mandatario no toma en cuenta –nuevamente- que ya no puede ser candidato porque la Constitución dispone una reelección continua y nada más, no permite postulación alguna de manera discontinua.

El Censo probablemente se lleve a cabo en las fechas comprometidas, pero eso de ninguna manera garantiza que sea un Censo que cumpla con los estándares de calidad requeridos, y es más probable que ocurra algo similar al Censo de 2012, ya que desnudar la realidad sería un grave inconveniente para una repostulación.

Las oposiciones se mantienen atomizadas y desorientadas, y la única alternativa de poder proviene de la convicción democrática de la ciudadanía, especialmente de la cruceña, que aún no tiene un liderazgo, que al menos pueda “leer” a su adversario.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco Central de Bolivia. Reporte del Estado de la Deuda Pública Externa de Mediano y Largo Plazo a junio de 2022. CP55/2022 2 de septiembre de 2022.
- Bobbio, Norberto. Diccionario de Ciencia Política. Biblioteca Virtual Universal. <https://biblioteca.org.ar/libros/131821.pdf>
- Fundación UNIR Bolivia. Documento de Análisis de la Conflictividad Social en Bolivia N°1. Noviembre de 2021 a Marzo de 2022.
- Fundación UNIR Bolivia. Documento de Análisis de la Conflictividad Social en Bolivia N°2. Abril de 2022 a Julio de 2022.
- MOVIMIENTO AL SOCIALISMO. INSTRUMENTO POR LA SOBERANIA DE LOS PUEBLOS. Estatuto Orgánico. Aprobado el 4 DE AGOSTO DE 2021 En Vigencia desde el 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca 2021. La Paz, noviembre de 2022.
- Oficina de Política Nacional de Control de Drogas. Resultados de las estimaciones anuales del Gobierno de los Estados Unidos que miden el cultivo de coca y la producción potencial de cocaína. Julio de 2022.

ANEXO 1

| LEYES APROBADAS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL - GESTIÓN 2022 | | |
|---|-------------------------|---|
| Ley 1493 | 17 DE DICIEMBRE DE 2022 | PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - PGE DEL SECTOR PÚBLICO PARA LA GESTIÓN FISCAL 2023. |
| Ley 1492 | 02 DE DICIEMBRE DE 2022 | APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA EN LOS ÁMBITOS FINANCIERO Y ELECTORAL. |
| Ley 1491 | 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 | TRANSFERENCIA DE TERRENO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE AL MINISTERIO PÚBLICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FORENSES - IDIF. |
| Ley 1490 | 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 | DELIMITACIÓN DEL LÍMITE INTRADEPARTAMENTAL ENTRE EL MUNICIPIO DE ARBIETO Y EL MUNICIPIO DE TOLATA DE COCHABAMBA. |
| Ley 1489 | 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 | DELIMITACIÓN DEL LÍMITE INTRADEPARTAMENTAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DE SAN JAVIER Y SAN RAMÓN DE SANTA CRUZ. |
| Ley 1488 | 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 | TRANSFERENCIA DE UN TERRENO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TIQUIPAYA, A LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE COCHABAMBA, PARA EL "COMPLEJO EDUCATIVO PEDAGÓGICO DDE". |
| Ley 1487 | 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 | TRANSFERENCIA DE UN TERRENO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE UNCÍA AL ÓRGANO JUDICIAL, PARA EL "EDIFICIO JUDICIAL DE UNCÍA". |
| Ley 1486 | 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 | TRANSFERENCIA DE UN INMUEBLE DEL MINISTERIO PÚBLICO AL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ. |
| Ley 1485 | 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 | TRANSFERENCIA DE UN PREDIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN LORENZO A LA POLICÍA BOLIVIANA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN POLICIAL INTEGRAL (EPI) Y CUARTEL DE BOMBEROS. |
| Ley 1484 | 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 | TRANSFERENCIA DE UN BIEN INMUEBLE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORONGO A FAVOR DEL ÓRGANO JUDICIAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE JUSTICIA DE PORONGO. |
| Ley 1483 | 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 | TRANSFERENCIA DE UN BIEN INMUEBLE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE ANDAMARCA A LA EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS - EBA, PARA EL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANTA INDUSTRIALIZADORA DE LA QUINUA BOLIVIANA". |
| Ley 1482 | 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 | DECLARA PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO PLURINACIONAL AL SANTUARIO DE BOMBORI DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACHA, DEPARTAMENTO DE POTOSÍ. |
| Ley 1481 | 26 DE OCTUBRE DE 2022 | TRANSFERENCIA DE UN TERRENO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VINTO AL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO "IVÁN J. CANELAS ALURRALDE". |
| Ley 1480 | 19 DE OCTUBRE DE 2022 | TRANSFERENCIA DEL TERRENO QUINTA EL NARANJO DEL MUNICIPIO DE PADILLA A LA ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS - ABC. |
| Ley 1479 | 19 DE OCTUBRE DE 2022 | TRANSFERENCIA DE UN INMUEBLE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MONTERO AL SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS - SEDEM Y LA EMPRESA ESTRATÉGICA DE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS - EEPS, PARA LA PLANTA BENEFICIADORA DE SEMILLAS. |
| Ley 1478 | 19 DE OCTUBRE DE 2022 | ESTABLECE LA PUBLICACIÓN EN FORMATO DIGITAL DE LA MEMORIA ANUAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DE LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS. |
| Ley 1477 | 19 DE OCTUBRE DE 2022 | DELIMITACIÓN INTRADEPARTAMENTAL ENTRE EL MUNICIPIO DE SAPAHAQUI DE LA PROVINCIA LOAYZA Y EL MUNICIPIO DE CALAMARCA DE LA PROVINCIA AROMA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ. |
| Ley 1476 | 12 DE OCTUBRE DE 2022 | CONTRATO DE SERVICIOS PETROLEROS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL ÁREA CARANDAITI, EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTA CRUZ, CHUQUISACA Y TARIJA, CON LA EMPRESA VINTAGE PETROLEUM BOLIVIANA LTD. (SUCURSAL BOLIVIA). |
| Ley 1475 | 12 DE OCTUBRE DE 2022 | CONTRATO DE SERVICIOS PETROLEROS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL ÁREA DE OVAI, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ, CON LA EMPRESA CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.S. (SUCURSAL BOLIVIA). |
| Ley 1474 | 12 DE OCTUBRE DE 2022 | CONTRATO DE SERVICIOS PETROLEROS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL ÁREA YUARENDA, EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA, CON LA EMPRESA VINTAGE PETROLEUM BOLIVIANA LTD. (SUCURSAL BOLIVIA). |
| Ley 1473 | 12 DE OCTUBRE DE 2022 | CONTRATO DE SERVICIOS PETROLEROS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL ÁREA DE FLORIDA ESTE, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ, CON LA EMPRESA CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.S. (SUCURSAL BOLIVIA). |
| Ley 1472 | 12 DE OCTUBRE DE 2022 | CONTRATO DE SERVICIOS PETROLEROS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL ÁREA SAYURENDA, EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA, CON LA EMPRESA VINTAGE PETROLEUM BOLIVIANA LTD. (SUCURSAL BOLIVIA). |
| Ley 1471 | 12 DE OCTUBRE DE 2022 | DELIMITACIÓN DEL LÍMITE INTRADEPARTAMENTAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DE MACHACAMARCA Y HUANUNI DEL DEPARTAMENTO DE ORURO. |
| Ley 1470 | 12 DE OCTUBRE DE 2022 | TRANSFERENCIA DE UN LOTE DE TERRENO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ A FAVOR DEL SEÑOR LORENZO CHUI YUJRA. |

| LEYES APROBADAS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL - GESTIÓN 2022 | | |
|---|--------------------------|--|
| Ley 1469 | 05 DE OCTUBRE DE 2022 | TRANSFERENCIA DE UN TERRENO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE BOYUIBE A FAVOR DE LOS 253 BENEFICIARIOS. |
| Ley 1468 | 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 | PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LA RESTITUCIÓN, A FIN DE RESGUARDAR EL DERECHO AL TRABAJO, A LA ESTABILIDAD LABORAL EN CASO DE DESPIDO INJUSTIFICADO, LA INAMOVILIDAD LABORAL, LA FALTA DE PAGO DE REMUNERACIÓN O SALARIO, Y EL CUMPLIMIENTO DEL FUERO SINDICAL. |
| Ley 1467 | 26 DE JUNIO DE 2022 | DELIMITACIÓN DEL LÍMITE INTRADEPARTAMENTAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DE POROMA Y SUCRE DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA. |
| Ley 1466 | 26 DE JUNIO DE 2022 | DELIMITACIÓN INTRADEPARTAMENTAL DE 5 TRAMOS CONCILIADOS ENTRE LOS MUNICIPIOS DE MAIRANA Y PAMPAGRANDE, PROVINCIA FLORIDA, DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ. |
| Ley 1465 | 26 DE JUNIO DE 2022 | DELIMITACIÓN INTRADEPARTAMENTAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DE SOPACHUY Y TOMINA, PROVINCIA TOMINA, DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA. |
| Ley 1464 | 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 | TRANSFERENCIA DE TRES LOTES DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA GUARDIA AL ÓRGANO JUDICIAL, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE JUSTICIA DE LA GUARDIA". |
| Ley 1463 | 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 | DECLARA EL 17 DE JULIO "DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA", EN RECONOCIMIENTO A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA DURANTE EL PERIODO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1964 AL 10 DE OCTUBRE DE 1982. |
| Ley 1462 | 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022 | MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - GESTIÓN 2022, PARA LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO. |
| Ley 1461 | 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 | CONVENIO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE COREA - EXIMBANK COREA, POR USD75.000.000,00 (SETENTA Y CINCO MILLONES 00/100 DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES), PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ESCOMA - CHARAZANI: TRAMO II PACOBAMBA - CHARAZANI". |
| Ley 1460 | 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 | CONTRATO DE PRÉSTAMO CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO - CAF, POR UN MONTO DE HASTA USD53.550.000,00 (CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES), PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ESCOMA - CHARAZANI: TRAMO I ESCOMA - PACOBAMBA". |
| Ley 1459 | 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 | CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID, POR UN MONTO DE HASTA USD78.000.000,00 (SETENTA Y OCHO MILLONES 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES), PARA EL "PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA". |
| Ley 1458 | 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 | CONTRATO DE PRÉSTAMO CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO - CAF, POR UN MONTO DE HASTA USD400.000.000,00 (CUATROCIENTOS MILLONES 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES), PARA EL "PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA: HACIA LA ACCIÓN AMBIENTAL Y CLIMÁTICA Y TRANSPARENCIA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS". |
| Ley 1457 | 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 | CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU - KFW, FRANKFURT AM MAIN, POR UN MONTO DE HASTA EUR11.500.000,00 (ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 EUROS), PARA EL "PROGRAMA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SUCRE IV - BMZ-NO. 2016 65 363 Y 2016 69 126", DE LOS CUALES EUR2.500.000,00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 EUROS) CORRESPONDEN AL APOORTE FINANCIERO NO REEMBOLSABLE. |
| Ley 1456 | 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 | CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID, POR UN MONTO DE HASTA USD79.000.000,00 (SETENTA Y NUEVE MILLONES 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES), PARA EL "PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA CIUDADES INTERMEDIAS Y MENORES". |
| Ley 1455 | 24 DE AGOSTO DE 2022 | LEY PARA PROTEGER Y GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE LOS TRABAJADORES GREMIALES POR CUENTA PROPIA. |
| Ley 1454 | 24 DE AGOSTO DE 2022 | DECLARA A LA HEROINA BARTOLINA SISA, COMANDANTE REVOLUCIONARIA Y MUJER LÍDER DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. |
| Ley 1453 | 24 DE AGOSTO DE 2022 | DECLARA CAPITAL ITINERANTE Y ROTATIVA DE LA CUECA BOLIVIANA, A TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. |
| Ley 1452 | 24 DE AGOSTO DE 2022 | TRANSFERENCIA DE UN TERRENO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI A FAVOR DEL FIDEICOMISO AEVIVIENDA, PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA SOCIAL NUEVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI - FASE (XVII) 2017 - COCHABAMBA. |
| Ley 1451 | 15 DE AGOSTO DE 2022 | CREA LA PLATAFORMA DIGITAL "TRANSPARENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO". |
| Ley 1450 | 29 DE JULIO DE 2022 | TRANSFERENCIA DE UN TERRENO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN BORJA A LA EMPRESA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS - EMAPA, PARA EL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UN MATADERO Y FRIGORÍFICO DE CARNE VACUNA EN EL DEPARTAMENTO DEL BENI". |
| Ley 1449 | 29 DE JULIO DE 2022 | AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN 5 BIENES INMUEBLES DE LA UMSA, ANTE LAS OFICINAS DE DERECHOS REALES DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ. |
| Ley 1448 | 25 DE JULIO DE 2022 | MODIFICA LAS LEYES N° 2492, DE 2 DE AGOSTO DE 2003, CÓDIGO TRIBUTARIO BOLIVIANO Y N° 843. |
| Ley 1447 | 25 DE JULIO DE 2022 | CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BID PARA EL "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO DEL ESTADO", POR HASTA USD100.000.000,00 (CIEN MILLONES 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES). |
| Ley 1446 | 25 DE JULIO DE 2022 | RESARCIMIENTO EXCEPCIONAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA, ENTRE EL 4/10/1964 AL 10/10/1982. |
| Ley 1445 | 22 DE JULIO DE 2022 | DECLARA PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO PLURINACIONAL LA IGLESIA CAPITAL DE BELÉN DE ANDAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO. |
| Ley 1444 | 14 DE JULIO DE 2022 | DECLARA PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO PLURINACIONAL LA FESTIVIDAD RELIGIOSA DE LAZARETO, DEL MUNICIPIO DE TARIJA. |
| Ley 1443 | 4 DE JULIO DE 2022 | PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, INFANTICIDIO Y VIOLACIÓN DE INFANTE, NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE. |

| LEYES APROBADAS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL - GESTIÓN 2022 | | |
|---|-----------------------|---|
| Ley 1442 | 30 DE JUNIO DE 2022 | CREACIÓN DE LA UNIDAD TERRITORIAL "TERRITORIO INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINO DE JATUN AYLLU YURA". |
| Ley 1441 | 29 DE JUNIO DE 2022 | TRANSFERENCIA DE UN TERRENO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA AL ÓRGANO JUDICIAL, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE DEPENDENCIAS DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE TARIJA". |
| Ley 1440 | 27 DE JUNIO DE 2022 | TRANSFERENCIA DE 11.8774 HECTÁREAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO A LA EMPRESA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS - EMAPA, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLANTA DE ACOPIO DE GRANOS EN EL MUNICIPIO DE YACUIBA. |
| Ley 1439 | 27 DE JUNIO DE 2022 | CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA - FONPLATA, PARA EL "PROYECTO CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2022", POR HASTA USD40.000.000,00 (CUARENTA MILLONES 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES). |
| Ley 1438 | 22 DE JUNIO DE 2022 | TRANSFERENCIA DE UN TERRENO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE A LA CAJA NACIONAL DE SALUD, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DE LA CAJA NACIONAL DE SALUD". |
| Ley 1437 | 22 DE JUNIO DE 2022 | ENAJENACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DEL ÓRGANO JUDICIAL AL MINISTERIO PÚBLICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SUS OFICINAS. |
| Ley 1436 | 22 DE JUNIO DE 2022 | RATIFICA EL "PROTOCOLO RELATIVO AL CONVENIO SOBRE EL TRABAJO FORZOSO, 1930", ADOPTADO DURANTE LA 103ª CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA OIT EN GINEBRA, EL 11 DE JUNIO DE 2014. |
| Ley 1435 | 22 DE JUNIO DE 2022 | APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO - CAF, PARA EL "PROGRAMA PARA EL APOYO AL PLAN DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA", POR HASTA USD130.000.000,00 (CIENTO TREINTA MILLONES 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES). |
| Ley 1434 | 22 DE JUNIO DE 2022 | APRUEBA EL CONVENIO DE FINANCIACIÓN CON EL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA - FIDA, POR HASTA USD23.600.000,00 (VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES). |
| Ley 1433 | 22 DE JUNIO DE 2022 | APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO - CAF, PARA EL "PROGRAMA RUMBO A LA SOBERANÍA ALIMENTARIA CON TECNOLOGÍA DE RIEGO", POR HASTA USD35.000.000,00 (TREINTA Y CINCO MILLONES 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES). |
| Ley 1432 | 22 DE JUNIO DE 2022 | DECLARA PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO PLURINACIONAL LA FESTIVIDAD RELIGIOSA DE LA SANTA CRUZ DEL CARMEN DE PAICHO DEL MUNICIPIO DE EL PUENTE, TARIJA. |
| Ley 1431 | 25 DE MAYO DE 2022 | MODIFICA LOS PARÁGRAFOS I Y IV DEL ARTÍCULO 135 DE LA LEY N° 708, DE 25 DE JUNIO DE 2015, DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, MODIFICADOS POR LA LEY N° 936, DE 3 DE MAYO DE 2017. |
| Ley 1430 | 16 DE MAYO DE 2022 | TRANSFERENCIA DE UN TERRENO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA AL ÓRGANO JUDICIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE TARIJA. |
| Ley 1429 | 16 DE MAYO DE 2022 | DECLARA PAISAJE NATURAL Y CULTURAL DEL ESTADO PLURINACIONAL A LA "LAGUNA DE TAJZARA", EN EL MUNICIPIO DE YUNCHARÁ, TARIJA. |
| Ley 1428 | 5 DE MAYO DE 2022 | DELIMITACION INTRADEPARTAMENTAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CARACOLLO Y EL CHORO DEL DEPARTAMENTO DE ORURO. |
| Ley 1427 | 28 DE ABRIL DE 2022 | TRANSFERENCIA DE UN TERRENO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES A LA CAJA NACIONAL DE SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD CON ESPECIALIDADES MÉDICAS (C.A.I.S.E.). |
| LEY 1426 | 21 DE ABRIL DE 2022 | DECLARATORIA DEL DECENIO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. |
| LEY 1425 | 13 DE ABRIL DE 2022 | RATIFICA ACUERDO CON LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PARA FORTALECER LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y DELITOS CONEXOS, SUSCRITO DEL 12 DE JUNIO DE 2019. |
| LEY 1424 | 13 DE ABRIL DE 2022 | DECLARA PATRIMONIO NATURAL AL QUIRQUINCHO ANDINO (CHAETOPHRACTUS NATIONI), ESPECIE EN PELIGRO DE EXTINCIÓN. |
| LEY 1423 | 13 DE ABRIL DE 2022 | MODIFICA LA LEY N° 668, DE 24 DE MARZO DE 2015, QUE DECLARA DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA LA EXPROPIACIÓN DE BIENES INMUEBLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ESTADIO EN EK MUNICIPIO DEL CERCADO DE COCHABAMBA. |
| LEY 1422 | 17 DE MARZO DE 2022 | APRUEBA CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA – FONPLATA, PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE EMERGENCIA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO", POR US\$100.000.000.- (CIENTOS MILLONES 00/100 DÓLARES). |
| LEY 1421 | 17 DE MARZO DE 2022 | APRUEBA CONTRATO DE PRÉSTAMO CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO - CAF, PARA EL "PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS", POR US\$31.800.245,00 (TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES). |
| LEY 1420 | 17 DE MARZO DE 2022 | APRUEBA CONTRATO DE PRÉSTAMO CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO - CAF, PARA EL "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA UNDUAVI - CHULUMANI, TRAMO 2", POR US\$44.225.000,00 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL 00/100 DÓLARES). |
| LEY 1419 | 17 DE FEBRERO DE 2022 | APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE UN BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CARAPARÍ, TARIJA, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA. |